



## Secretaría de las Mujeres celebra aprobación de reforma contra el abuso sexual: esto será considerado violación

La reforma al Código Penal Federal incluyó modificaciones para también definir los términos sobre el consentimiento



Por Fernanda López Castro



**Citlalli Hernández**, secretaria de las Mujeres, celebró que la **Cámara de Diputados** aprobó ayer el dictamen a la minuta que modifica los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual, en el cual definió los lineamientos para determinar un caso de violación y sus sanciones.

En su cuenta de X, la funcionaria federal **agradeció a los senadores y diputados "de todas las fuerzas políticas"**, por apoyar la iniciativa, considerándolo una reforma "histórica" que "protege a todas las mujeres".

"Celebro la aprobación en la @Mx\_Diputados de las modificaciones a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal para castigar contundentemente el abuso sexual. Gracias a las y los legisladores de todas las fuerzas políticas que votaron de manera unánime a favor de esta histórica reforma que protege a todas las personas y particularmente a nuestras mujeres, adolescentes y niñas", escribió en la red social.

En la misma publicación, también calificó la aprobación como una avance "firme" en el Plan Integral contra el abuso sexual.

[Secretaría de las Mujeres celebra aprobación de reforma contra el abuso sexual: esto será considerado violación - Infobae](#)